González
Torres & Co.,CPA,PSC

33 Calle Bolivia • Suite 301 • San Juan, P.R. 00917-2014
tels. 787.993.4360 • 787.993.4364
info@gtcpapr.com • www.gtcpapr.com

13 de febrero de 2019

Hon. Héctor M. Pesquera
Secretario
Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico

Yazmín M. González Morales
Comisionada
Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1
San Juan, Puerto Rico

Estimados señores:

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 (el Negociado) del año finalizado el 30 de junio de 2017, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, consideramos el control interno sobre la información financiera del Negociado como una base para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Negociado. Como resultado, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Negociado.

Nuestra consideración del control interno fue para el propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser debilidades materiales o deficiencias significativas y, por lo tanto, pueden existir debilidades materiales o deficiencias significativas que no se identificaron. Sin embargo, como se explica a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos deficiencias significativas.

Existe una deficiencia en el control interno cuando el diseño u operación de un control no permite que la gerencia o los empleados, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas, eviten o detecten y corrijan errores de manera oportuna. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias en el control interno, de manera tal que existe una posibilidad razonable de que un error significativo en los estados financieros de la entidad no se evite, o se detecte y corrija, de manera oportuna.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero lo suficientemente importante como para merecer la atención de la gerencia del Negociado. Consideramos las siguientes deficiencias en el control interno como deficiencias significativas:

1. Activos de Capital

   En la auditoría de los activos de capital encontramos lo siguiente:

   1. El subsidiario de activos de capital no estaba reconciliado con el mayor general al 30 de junio de 2017. El subsidiario de activos de capital se maneja en una hoja en el programa "Excel". La diferencia encontrada entre el mayor general y el subsidiario de activos de capital fue de $48,642.
   2. No hay un control para asegurar que las transacciones ocurridas de la propiedad se reconozcan en el inventario mantenido en Excel.
   3. El gasto de depreciación de los activos de capital no fue reconocido para el 2017. El gasto del año fue $772,868.

   Las diferencias y ajustes antes mencionados fueron realizados a los estados financieros auditados de 2017.

   Recomendamos a la gerencia establecer controles internos para asegurar que todas las transacciones de activos de capital sean reconocidas y reconciliadas mensualmente en los registros contables y los subsidiarios. Recomendamos que se reconozca anualmente el gasto de depreciación.

2. Ingresos Operacionales

   La fuente principal de ingresos del Negociado es de los cargos por el Servicio 9-1-1 de cada línea de clientes en las cuentas telefónicas. Según la Ley 20 de 10 de abril de 2017, Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico (anteriormente Ley 144) establece que "*La compañía que provea el servicio recaudará los cargos por el Servicio 9-1-1 de sus usuarios y, dentro de un período no mayor de 30 días luego de efectuarse el pago por el abonado, los depositará en la cuenta que determine el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico"*.

GTC

Como parte de nuestra auditoría, solicitamos los informes preparados por el Departamento de Auditoría Interna del Negociado para examinar el control interno con relación al reconocimiento de ingresos y las auditorías realizadas a las compañías de teléfono para auditar su fuente de ingresos. Como resultado, observamos que la última auditoría a las compañías de teléfono fue realizada en el 2016. Esto ocasiona que las cantidades de ingresos recibidas por el Negociado descanse en la cantidades informadas y recibidas por las compañías de teléfonos y que no se realice una auditoría sobre estos ingresos recibidos. Durante el 2017 las cuentas por cobrar disminuyeron por la cantidad de $9,106,870.

Recomendamos que se realicen auditorías a las compañías de teléfono, mínimo una vez al año, para examinar que los ingresos informados y depositados estén de acuerdo con los pagos de los abonados de cada línea de teléfono según la Ley 20.

3. Cierre de Contabilidad

Encontramos que no hay un control efectivo sobre información financiera para asegurar que los estados financieros incluyan todas las transacciones en sus libros de contabilidad. Encontramos que 14 entradas de jornal no se habían realizado a los estados financieros del Negociado. Estos fueron realizados luego de la gerencia entregarnos el mayor general para la auditoría. Algunos ajustes surgieron por subsidiarios que no reconciliaban con el balance de comprobación y otros porque faltaron de reconocer los ajustes de la auditoría externa del 2016. Los ajustes fueron de cantidades materiales sobre los estados financieros.

Recomendamos establecer controles internos y procedimientos de revisión para asegurar que las transacciones contables sean reconocidas en los estados financieros y se realicen los ajustes mensualmente.

4. Porción Corriente de las Deudas a Largo Plazo

La Gerencia no reconoció ni divulgó la porción corriente de las deudas a largo plazo en los estados financieros, según requerido en el GASB 34 en los párrafos 31 y 119.

Recomendamos a la Gerencia que realice el análisis correspondiente para determinar la porción corriente de sus deudas a largo plazo para estar en cumplimiento con los requisitos de presentación y divulgación del GASB.

5. Expedientes de Personal

En nuestras pruebas del gasto de nóminas el expediente de un empleado (de 25 expedientes examinados) no pudo ser localizado por la Gerencia. Esto representa una deficiencia significativa en los controles internos del Negociado.
Recomendamos fortalecer el control de archivos del Negociado y que se lleve un registro de las solicitudes de dichos expedientes y evitar se extravíen.

GTC

6. Reserva para Contingencias Legales

   La Gerencia tiene registrado en sus libros de contabilidad del Negociado una reserva para contingencias legales por $142,000. De acuerdo con las opiniones legales recibidas, no se identificaron riesgos económicos que impacten las operaciones del Negociado.

   Recomendamos a la Gerencia evaluar dicha reserva de sus estados financieros según los riesgos presentes para contingencias legales.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial. Sólo deberá ser utilizada por la Gerencia del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 y el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, y no debe ser utilizada por cualquier persona que no sea las partes identificadas.

Cordialmente,

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC